



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3976 197

EXPEDIENTE Nº 13-25921/97

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de equipamiento informático para la Dirección de Administración Financiera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21 se resume el requerimiento total detallado a fs. 4/20.

Que la Dirección de Informática sugiere gestionar la ampliación de las órdenes de compra Nº 42 y 423/97, recaídas en la licitación privada Nº 268/97 por cuanto lo requerido no estaba previsto en ese llamado.

Que el inciso 84, apartado a) de la reglamentación del artículo 61 de la ley de contabilidad, dada por el decreto Nº 5720/72, otorga el derecho a aumentar hasta en un diez por ciento - previa conformidad del adjudicatario - el total adjudicado en un acto licitatorio.

Que con fundamento en la norma legal precedentemente citada se estaría en condiciones de otorgar 24 computadoras personales e igual cantidad de impresoras.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a ampliar las órdenes de compra Nº 422 y 423/97 en el porcentaje autorizado por el inciso 84, apartado a) del decreto 5720/72, reglamentario del artículo 61 de la ley de contabilidad

2º) Afectar al presente gasto, que asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 46.560.-)** a las partidas pertinentes el presente ejercicio financiero.-

3º) Regístrese y remítase a la Dirección de Administración Financiera para la continuación de su trámite.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION